

Del 9º día de la reunión de la temporada de Otoño

### HIPODROMO DE LA ZARZUELA

**Comisarios:** D. Alfredo Pérez de Quesada, D. Beltrán Caruana Velázquez, D. César Guedeja-Marrón y de Onís, D. Alfonso Ramos Covarrubias, D. Fernando Martín Fraile y D. Francisco Javier Lacosta Guindano.

**Juez de peso:** D. Tomás García.

**Juez de salida:** D. José Barderas.

**Juez de llegada:** D. Alicia González Vallecillo.

#### 1ª CARRERA. Premio BANG & OLUFSEN.-

Resultados: 1º 2 2º 1 3º 6 4º 4 5º 5

Incidencias:

No se ha recibido parte de veterinario colegiado referido a la retirada de la yegua KADOUCINE (FR), habiendo enviado su entrenador un informe en el que consta que la yegua "está lesionada". Los Sres. Comisarios autorizan la retirada de la citada yegua y, de acuerdo al Informe del Servicio Veterinario Oficial, se prohíbe su participación en carreras públicas hasta que dicho Servicio Veterinario de su conformidad. Se adjuntan los citados Informes.

Se impone la sanción de 60 euros al jinete F. VAZ por uso de material no homologado (casco). Todo ello, de acuerdo a lo previsto en el art.º 12, apartado 17, del Anexo XI del Código de Carreras (Reglamento Sancionador).

Los Sres. Comisarios, habiendo comprobado que la potranca DEMOISELLE BAHAMAS (FR) ha corrido con colores distintos a los declarados y una vez oído su entrenador, acuerdan:

Apercibir al entrenador L.A. OLIVEIRA. Todo ello, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25, apartado 11 del Código de Carreras, en relación con lo previsto en el artículo 12, apartado 15 y artículo 15, C), 1º del Anexo XI del Código de Carreras (Reglamento Sancionador).

Los Sres. Comisarios, actuando de oficio, acuerdan confirmar el orden de llegada.

Presentada reclamación por J. HORCAJADA, jockey de la potranca BIENVENIDA (IRE), contra S. MARTÍN, jinete de la potranca LISSELAN BIRDIE (IRE), los Sres. Comisarios una vez oídos los citados jinetes acuerdan:

- Confirmar el orden de llegada.
- Imponer la multa de 100 euros al jockey S. MARTÍN, por no conservar su línea en los últimos metros de la curva. Todo ello, de acuerdo a lo previsto en el artículo 104 del Código de Carreras, en relación con lo dispuesto en el art.º 11, apartado 24 de su Anexo XI (Reglamento Sancionador).
- La devolución de la cantidad depositada para reclamar.

El jinete F. VAZ, en el pesaje anterior a la carrera, ha dado un peso de 54´9 Kg en lugar de los 54 Kg que constan en el Programa Oficial. El preparador L.A. OLIVEIRA hizo constar a través de fax, de fecha 1/11, que dicho jinete monta a un peso de 55 Kg.. En consecuencia, dicho preparador hizo constar en el partant un peso de 54 kg. sin contar con el citado jinete. Los Sres. Comisarios acuerdan imponer a dicho preparador la multa de 50 euros. Todo ello, de acuerdo a lo dispuesto en los arts.º 12 y 16, apartado C), del Anexo XI (Reglamento Sancionador) del Código de Carreras.

Dicho jockey, en el pesaje posterior a la carrera, ha dado un peso de 55´9 Kg. en lugar de los 55 Kg. que dio en el pesaje anterior. Una vez oídas sus declaraciones, los Sres. Comisarios acuerdan imponerle la sanción de 40 euros. Todo ello, de acuerdo a lo dispuesto en el art.º 99.4º del Código de Carreras y a lo previsto en su Anexo XI (Reglamento Sancionador), artículos 12, apartado 23 y 16, apartado D).

## **2ª CARRERA. Premio EXPANSIÓN-**

Resultados: 1º 5 2º 3 3º 9 4º 10 5º 7

Incidencias:

El jockey J.L. BORREGO, en el pesaje posterior a la carrera, ha dado un peso de 54´8 Kg. en lugar de los 54 Kg. que constan en el Programa Oficial y de los 54´2 que dio en el pesaje anterior. Una vez oídas sus declaraciones, los Sres. Comisarios acuerdan imponerle la sanción de 40 euros. Todo ello, de acuerdo a lo dispuesto en el art.º 99.4º del Código de Carreras y a lo previsto en su Anexo XI (Reglamento Sancionador), artículos 12, apartado 23 y 16, apartado D).

El jinete S. MARTÍN, en el pesaje anterior a la carrera, ha dado un peso de 53´1 Kg en lugar de los 52´5 Kg que constan en el Programa Oficial. Oído acerca de las razones que le han llevado a no dar el peso comprometido, los Sres. Comisarios acuerdan apercibir al citado jinete. Todo ello, de acuerdo a lo dispuesto en el art.º 12, apartado 22 y art.º 16, apartado D), 1.- del Anexo XI (Reglamento Sancionador) del Código de Carreras.

## **3ª CARRERA NOZAR GRUPO INMOBILIARIO.-**

Resultados: 1º 5 2º 11 3º 6 4º 2 5º 1

A requerimiento de los Sres. Comisarios comparece el jockey B. MORENO, a fin de ser oído sobre el reiterado uso del látigo realizado sobre su montura. Toda vez que, ha quedado acreditado que el citado jinete ha infligido a su montura un nº de fustazos superior al permitido por el art.º 11, apartado 30 del Anexo XI (Reglamento Sancionador) del Código de Carreras, se impone la multa de 50 euros a dicho jinete. Todo ello, de acuerdo a lo previsto en el art.º 15, apartado D), 1 del Anexo XI del Código de Carreras.

Los Sres. Comisarios autorizan el cambio de monta de la yegua GRAND COURSE (IRE), que será montada por el jinete D. DELGADO en sustitución del jinete A. LÓPEZ, T.. Se abre investigación sobre la incomparecencia de dicho jinete, prohibiéndose su participación en carreras públicas hasta que no presente certificado médico.

## **4ª CARRERA PREMIO NISSAN.-**

Resultados: 1º 3 2º 6 3º 2 4º 9 5º 8

Sin incidencias.

## **5ª CARRERA. CAJA MADRID ANTONIO BLASCO. -**

Resultados: 1º 7 2º 2 3º 1 4º 9 5º 14

Incidencias:

A requerimiento de los Sres. Comisarios comparece el jockey J.L. BORREGO, a fin de ser oído sobre el reiterado uso del látigo realizado sobre su montura. Toda vez que, ha quedado acreditado que el citado jinete ha infligido a su montura un nº de fustazos superior al permitido por el art.º 11, apartado 30 del Anexo XI (Reglamento Sancionador) del Código de Carreras, se impone la multa de 100 euros a dicho jinete, al ser reincidente en la temporada, con apercibimiento de puesta a pie. Todo ello, de acuerdo a lo previsto en el art.º 15, apartado D), 1 del Anexo XI del Código de Carreras.

Vistos los certificados emitidos por el Servicio Veterinario Oficial y por Veterinario Colegiado, los Sres. Comisarios autorizan la retirada del potro TRAFALFAR HOUSE (GB), prohibiéndose su participación en carreras públicas hasta el próximo día 20 de noviembre. Se adjuntan dichos certificados.

## **6ª CARRERA. Premio SULTÁN EL YAGO-**

Resultados: 1º 3 2º 7 3º 9 4º 6 5º 11

Visto el certificado emitido por Enfermera Colegiada, los Sres. Comisarios autorizan el cambio de monta del potro SLIPLOGE (FR), que será montada por el jinete J.L. BORREGO en sustitución del jinete J.C. CERQUEIRA. Se adjunta dicho certificado.

En Madrid, a 5 de noviembre del 2006

### **ANEXO I AL ACTA.-**

Toma y análisis de muestras biológicas:

En aplicación de lo dispuesto en el art.º 118 del Código de Carreras, en relación a lo previsto en el art.º 1, apartado I del Anexo X (Reglamento para la toma y análisis de muestras biológicas) del citado Código, los Sres. Comisarios han ordenado la toma de muestras biológicas de los siguientes caballos participantes:

- 1ª Carrera: LISEELAN BIRDIE (IRE), clasificada ganadora.
- 2ª Carrera: GRAN YAGO (IRE), clasificado ganador.
- 3ª Carrera: LUCKY LARK (GB), clasificado ganador y AZOV (FR), designado.
- 4ª Carrera: EL POSTIGO (IRE).
- 5ª Carrera: PRINCE D´ORANGE (FR), clasificado ganador y CLIFTON (FR), designado.
- 6ª Carrera: ADMIRAL, clasificada ganadora. SLIPLOGE (FR) y TRUENO NEGRO (FR), designados.

En aplicación de lo dispuesto en el artº 118 del Código de Carreras, en relación a lo previsto en el art.º 1, apartados I y V del Anexo X (Reglamento para la toma y análisis de muestras biológicas) del citado Código, la toma de una muestra aleatoria ha recaído, por decisión de los Sres. Comisarios, sobre la 3ª carrera y sobre el caballo que ocupe el sétimo puesto de la misma. En consecuencia, se ha realizado sobre el castrado AZOV (FR).

### **ANEXO II**

Anexo al Acta de 8º día de la temporada.-

Visto el Informe del Juez de Salida, se retira la calificación de difícil en la salida a la potranca CASBAH